

REGLAMENTO I CHIQUERO TRAIL

Artículo 1- ORGANIZACIÓN.

- 1.1-La Chiquero Trail es una prueba deportiva en la modalidad de carrera de montaña organizada por el Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, a través de la Concejalía de Deportes, en colaboración del Club Deportivo de Montaña Tolisco.
- 1.2-La Organización se reserva el derecho de corregir, modificar o mejorar en cualquier momento el presente Reglamento, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba.

Artículo 2- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN.

2.2-La I edición de la Chiquero Trail se celebrará el sábado, 15 de abril, de 2023. El circuito discurrirá dentro del término municipal por senderos de zonas de medianías, siendo la salida y meta de todas las modalidades en la Plaza de La Candelaria.

2.3- La programación de salidas desde la Plaza de La Candelaria en las diferentes pruebas son las siguientes:

- Chiquero 25 Km y Chiquero Relevos: 8:30 horas.
- Chiquero 13 Km y Chiquero senderismo: 9:00 horas.

Artículo 3- DISTANCIAS Y CATEGORÍAS.

3.1- Se establecerán cuatro modalidades con diferentes distancias: 25 Km, 13 Km y Relevos en parejas (25Km) y senderismo (13 Km), con las siguientes categorías en cada una de ellas, masculina y femenina:

MODALIDADES	CATEGORÍAS	FECHAS DE NACIMIENTO
25 Km	Senior	1984 a 2005 (18 a 39 años)
	M 40	1974 a 1983 (40 a 49 años)
	M 50	1973 a 1964 (50 a 59 años)
	M 60	1963 y anteriores (+60 años)
Relevos en pareja 25 km	Femenino	2005 y anteriores (+ 18 años)
	Masculino	
	Mixto	
13 Km	Juvenil	2006 a 2007 (16 a 17 años)
	Senior	1984 a 2005 (18 a 39 años)
	M 40	1974 a 1983 (40 a 49 años)
	M 50	1973 a 1964 (50 a 59 años)
	M 60	1963 y anteriores (+60 años)
Senderismo 13 km	Única	2007 y anteriores (+16 años)

3.2- La categoría Juvenil sólo podrá optar exclusivamente a la distancia de 13 Km y senderismo.

3.3- Las categorías se establecerán en función de la fecha de nacimiento y no la edad del participante el día de la prueba.

3.4- RELEVOS:

3.4.1- La organización se hará cargo del traslado de participantes en esta modalidad al punto de relevos (La Pasadilla).

3.4.2- Los participantes podrán dejar sus pertenencias en el lugar acondicionado para el mismo (Guardarropa) por la organización, ubicado en la Plaza de La Candelaria.

3.4.3- El lugar y hora de salida del transporte de la organización hacia el punto de relevo (La Pasadilla) será a las 8.30 horas en la Plaza de La Candelaria.

3.4.4- El primer corredor/a de relevos podrá volver a meta desde el punto de relevos (La Pasadilla) en transporte de la organización, o continuar por su propio pie.

3.4.5- Los/as participantes de relevos deberán indicar en la inscripción y quieren disponer de este servicio de transporte.

Artículo 4- PREMIOS.

4.1- General: Trofeo a los tres mejores tiempos, masculino y femenino, de las modalidades de 25 Km y 13 Km, y trofeo a la pareja de relevos más rápida.

4.2- Por categorías: Trofeos a los tres mejores tiempos, masculinos y femenino, de cada categoría en las modalidades de 25 Km, 13 Km y Relevos en pareja.

Artículo 5- INSCRIPCIONES Y REQUISITOS.

5.1- Podrán inscribirse a la I CHIQUERO TRAIL todas aquellas personas mayores de 16 de años, abonando la tasa de inscripción correspondiente a las siguientes modalidades:

- 13 Km: 15.00 €.

- 25 Km: 20.00 €.

- Relevos: 25.00 € (por pareja).

- Senderismo: 10.00 €.

5.2- Las plazas son limitadas y se establecerán el plazo de inscripción del 17 de febrero a las 12.00 horas al 9 de abril de 2023 a las 12.00 horas, pudiéndose formalizar a través de la página www.trackingsport.com. El listado definitivo de inscritos/as se publicará en la web www.ingenio.es, el 11 de abril de 2023.

5.3- Los/as participantes menores de edad deberán entregar una autorización del padre/madre o tutor/a legal (acompañado de copia del DNI de la persona que autoriza), haciendo entrega de la misma en la retirada de dorsales. El modelo de autorización podrá descargarse en la página web www.ingenio.es, en el apartado de la prueba.

5.4- Con la inscripción tendrá derecho a la participación en la prueba, camiseta del evento, avituallamiento, seguro deportivo y medalla finisher. Se perderá el derecho a la camiseta si no es retirada en las fechas establecidas para la entrega de dorsales.

5.5- Devoluciones de tasas: en caso de solicitud de devolución de tasas de inscripción, sólo se permitirán aquellas que se soliciten antes del 20 de marzo de 2023. Para ello, deberá ponerse en contacto con la organización a través del correo chiquerotrail@ingenio.es donde se le informará del procedimiento.

ARTÍCULO 6. AUTORIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL PARTICIPANTE.

6.1- Con la inscripción y participación en la I CHIQUERO TRAIL 2023, a celebrar el próximo 15 de abril, de 2023, los/as participantes aceptan, consienten y tienen conocimiento de lo siguiente:

- 6.1.1- Acepta el presente reglamento que se encuentra publicado en la página web www.ingenio.es.
- 6.1.2- Con la inscripción, los/as participantes conocen y aceptan las condiciones de este reglamento, siendo consciente de la longitud, desnivel, dificultad técnica y otras características de esta prueba, estando cualificado tanto físicamente como mentalmente para realizar la prueba.
- 6.1.3- Es consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control, conllevan un riesgo adicional para los/as participantes. Por ello, asiste de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de su participación.
- 6.1.4- Da su consentimiento para que el Ayuntamiento de Ingenio y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y difusión de la prueba deportiva puedan hacer uso de su imagen para dicho fin. Del mismo modo darán a la Organización el derecho a reproducción de fotografías, vídeos o publicaciones de la prueba en los diferentes medios de comunicación, sin límite temporal y traten automáticamente y con la finalidad exclusivamente deportiva, de reproducir de los/as participantes, su nombre y apellidos, clasificación general, categoría, marca, etc.
- 6.1.5- Afirma y verifica que está físicamente preparado/a y suficientemente entrenado/a para esta competición y que ha pasado los reconocimientos médicos oportunos.
- 6.1.6- Domina y se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para la integridad física o psíquica, así como también seguir las instrucciones y acatar las decisiones que tomen los responsables de la organización (Jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.
- 6.1.7- Entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

- 6.1.8- Los/as participantes menores de edad deberán aportar una autorización del padre, madre o tutor legal, acompañado de la copia del DNI de quien autoriza. Dicho documento deberá entregarse en la retirada del dorsal.

Artículo 7. MATERIAL Y EQUIPAMIENTO.

7.1- Los/as corredores participantes deberán portar durante el transcurso de la carrera el siguiente material, considerándolo como obligatorio:

- Dorsal correctamente colocado en la parte frontal del cuerpo.
- Documento oficial de identidad (DNI, pasaporte o permiso de conducir).
- Teléfono móvil encendido y con carga.
- Bidón de agua: 0,5 litros.
- Vaso o recipiente similar.

7.2- La Organización recomienda que durante la carrera se porte el siguiente material:

- Mochila o cinturón.
- Calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña.
- Protector solar y labial.
- Gorra o visera.
- Manta de supervivencia de medida 1,20x 2,10 metros.
- Bastones.
- Cortavientos.

7.3- Las verificaciones del material obligatorio anteriormente mencionado se llevarán a cabo de forma aleatoria antes de las salidas de las diferentes distancias. Los participantes que no cumplan, no podrán realizar la prueba. Dicho material podrá ser revisado y exigido al participante durante la carrera, descalificándose automáticamente en caso de incumplimiento.

Artículo 8. COMPORTAMIENTO GENERAL DE PARTICIPANTES

8.1- El/la participante solicitado/a tiene que prestar socorro a otro/a participante que esté en peligro o accidentado/a, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

8.2- Es obligación de cada competidor/a respetar el medio ambiente por donde se desarrolla la prueba y asimismo deberán llevarse sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. Si no lo deposita o lo tira en una zona no preparada, será descalificado/a.

8.3- Los/as corredores deberán realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

8.4- Los/as participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

8.5- Los/as competidores/as deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrar respeto a los/as demás deportistas, árbitros, supervisores, controles y miembros de la organización.

8.6- Los/as participantes deben ser conocimiento y respetar el presente Reglamento, aceptando las modificaciones que pueda adoptar la Dirección de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

8.7- El/la participante podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes: Se retirará en un punto de control de paso y entregará el dorsal. El competidor/a asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado/a.

8.8- Los/as participantes estarán obligados a portar consigo cualquier residuo que genere, envases, papeles, residuos orgánicos, etc., y llevarlos hasta los puntos de control de paso donde se ubicarán lugares donde depositarlos.

Artículo 9. AVITUALLAMIENTOS Y PUNTOS DE CONTROL DE PASO.

9.1- Los avituallamientos estarán provistos de líquido (agua y bebidas isotónicas) y sólido con fruta y productos energéticos. No se suministrarán vasos en dichos puntos, debiendo aportar cada participante su vaso o bidón.

9.2- Los controles de paso coincidirán con avituallamientos y se podrá ubicar en otros puntos aleatorios a decisión de la organización, encontrándose un comisario de la organización. Los/as participantes que no pasen por el control de paso supondrá la descalificación de la prueba.

9.3- La ubicación de los avituallamientos se establecerán en los siguientes puntos kilométricos:

13 Km:

- Avit. 1: Km 6.
- Meta.

25 Km:

- Avit. 1: Km 7,5.
- Avit. 2: Km 13,5.
- Avit. 3: Km. 18,5.
- Meta.

9.4- Los/as corredores de cada distancia tendrán un tiempo límite para finalizar la prueba:

- 13 Km: 3 horas/Meta.
- 25 Km: 3 horas en punto kilométrico 13.5 (Pasadilla) 5 horas en Meta.
- Relevos: 5 horas.

Artículo 10. DIRECCIÓN DE CARRERA Y COMISARIOS DEPORTIVOS.

10.1- La Dirección de Carrera de la CHIQUERO TRAIL podrá modificar el recorrido, suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad.

10.2- La Dirección de Carrera podrá apartar o retirar del recorrido a quien se considere que tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas.

10.3- Los/as Comisarios/as Deportivos son los responsables de los Puntos de Control de Paso. No obedecer las indicaciones de un Comisario Deportivo supone la descalificación. Los participantes no podrán reclamar o interrogar a los comisarios deportivos por el reglamento, clasificaciones, itinerarios, etc.

Artículo 11. ENTREGA DE DORSALES

La entrega de dorsales tendrá lugar los días 12 y 13 de abril, en los siguientes puntos y horarios:

- Miércoles, 12 de abril:
 - o Lugar: Decathlon (Telde).
 - o Horario: De 9:30 a 13:00 y de 16:30 a 20:00 horas.
- Jueves, 13 de abril:
 - o Centro Deportivo Ingenio (Piscina Municipal). C/ Rafael Alberti s/n (Ingenio).
 - o Horario: De 9:30 a 13:00 y de 16:30 a 20:00 horas.

Artículo 12. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

12.1- En el caso de que la organización se vea obligada a la suspensión de la prueba por causas meteorológicas (Alertas) o ajenas a la organización, los/as inscritos/as no tendrá derecho al reembolso de la cuota de su inscripción. Del mismo modo, se aplazará la inscripción hasta nueva fecha de celebración.

Artículo 13. ARCHIVOS DESCARGABLES

13.1- Los recorridos de 13 Km y 25 Km podrán descargarse en Wikiloc, dentro del perfil de la prueba: [Enlace a recorridos en Wikiloc](#)

13.2- El resto de documentación relacionada con esta prueba (Reglamento, autorización menores, listado de participantes, clasificaciones, galería de imágenes, etc) se publicará en la web www.ingenio.es.

CONTACTO DE ORGANIZACIÓN

Ayuntamiento de Ingenio (Concejalía de Deportes)

chiquerotrail@ingenio.es

928 12 61 96 / 928 78 00 76 Ext. 6006